

|                   |                               |               |  |       |
|-------------------|-------------------------------|---------------|--|-------|
| 52 01 02 00054628 | CL GRAL. O'DONNELL 13         | 52001 MELILLA | 52 01 351 08 000493536                   | 52 01 |
| 07 520005296979   | 0611 MOHAMED MIMOUN ABDELAZIZ |               | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES |       |
| 52 01 08 00053077 | CL CANTERAS PABLO PEREZ 3     | 52003 MELILLA | 52 01 351 08 000494445                   | 52 01 |
| 07 381014381312   | 0521 BENTLA --- AADIL         |               | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES |       |
| 52 01 05 00007728 | CL MADRID 4 2 A               | 52005 MELILLA | 52 01 351 08 000498788                   | 52 01 |
| 10 35109140603    | 0111 MOHAMED TALHAOUI DRIS    |               | RES.EST.30000 CON INAP Y SIN EMBARGOS    |       |
| 62 52 08 00015959 | CL FACINTO OBAL 12            | 52005 MELILLA | 52 01 903 06 000491819                   | 52 01 |

A N E X O 1

NUM.REMESA: 52 01 1 08 000030

| URE   | DOMICILIO                              | LOCALIDAD     | TELEFONO    | FAX         |
|-------|--|---------------|-------------|-------------|
| 52 01 | ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8 | 52004 MELILLA | 095 2695810 | 095 2695809 |

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL  
 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
 MELILLA  
 EDICTO

91.- D. JOSÉ MARÍA MOÑINO NOTARIO, Jefe de Negociado de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edif. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 22 de diciembre de 2008.

El Jefe de Negociado de U.R.E. José M.ª Moñino Notario.